



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° 2106

CHILLÁN VIEJO, 19 JUN 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 970 de fecha 14/06/2017, según Factura Nro. **11413** de fecha 21/05/2017 de la EMPRESA **RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT 7.034.236-7**, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nro. **11413 de fecha 21/05/2017 de la EMPRESA RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT 7.034.236-7**, Orden de Compra 3659-383-CM17 de fecha 17/05/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

1.36.19.012-2 ESTUFA KEROSENE, ASIGNADA A LA O.P.D, DIDECO

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES /PMV/MLV



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Dideco, Inventario